

RESOLUCIONES

Llaman a Concurso de Antecedentes y Prueba de Conocimiento para la Cobertura de Cargos Nivel Operativo del Equipo de Salud Humana Ley 7625

MINISTERIO DE SALUD

RESOLUCION Nº 197

Córdoba, 30 de mayo de 2006

VISTO: El Expediente Nº 0425-152936/06, mediante el cual se tramita el Llamado a Concurso de Nivel Operativo del Equipo de Salud Humana para las profesiones de Enfermería, y Medicina en las Especialidades Terapia Intensiva Pediátrica, Terapia Intensiva Adultos y Cirugía Pediátrica.

Y CONSIDERANDO:

Que el procedimiento se ajusta a las previsiones de los Artículos 23º, 24º y 25º de la Ley 7625 y su Reglamentación.

Que los Tribunales de Concurso se encuentran constituidos.

Que por Decreto Nº 1105/05, se establecieron los puntajes de valoración de los antecedentes a considerar.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL MINISTRO DE SALUD RESUELVE:

1º.- LLAMESE a Concurso de Antecedentes y Prueba de Conocimiento para la cobertura de cargos Nivel Operativo del Equipo de Salud Humana Ley 7625, para las profesiones de Enfermería y Medicina en las Especialidades Terapia Intensiva Pediátrica, Terapia Intensiva Adultos y Cirugía Pediátrica y de conformidad al detalle obrante en Anexo I y II, los que compuestos de Seis (6) y Diecinueve (19) fojas respectivamente forman parte integrante de la presente Resolución.

2º.- PROTOCOLICÉSE, comuníquese, notifíquese, Publíquese en el Boletín Oficial y Archívese.-

Dr. ROBERTO CHUIT
MINISTRO DE SALUD

ANEXO I

1. DIFUSION: Se realizará a partir del día 31 de mayo del corriente año, través del Boletín Oficial y por medio de avisos murales y/o copias de la presente Resolución, fijadas en lugares visibles y frecuentados por el Personal que integra el Equipo de salud Humana y público en general.

2. INSCRIPCION:

2.1. LUGARES:

2.1.1 CAPITAL

* HOSPITAL CORDOBA
AV. PATRIA Nº 656 - Bº GENERAL PAZ

* HOSPITAL MATERNO NEONATAL
AV. CARDEÑOSA Nº 2900 - Bº LA FRANCE

* HOSPITAL DE NIÑOS DE LA SANTISIMA TRINDAD
BAJADA PUCARA Nº 347 - Bº CRISOL

* HOSPITAL SAN ROQUE
BAJADA PUCARA Nº 340 - Bº CRISOL

* HOSPITAL PEDIATRICO DEL NIÑO JESUS
AV. CASTRO BARROS Nº 650 - Bº SAN MARTIN

* HOSPITAL RAWSON
BAJADA PUCARA Nº 359 - Bº CRISOL

* HOSPITAL TRANSITO CACERES DE

ALLENDE
PRINGLES Nº 1002 - Bº PUEYRREDON

* HOSPITAL NEUROPSIQUIATRICO
LEON MORRA Nº 160 - Bº GENERAL PAZ

* HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LA MISERICORDIA
BELGRANO Nº 1502 - Bº GUEMES

* HOSPITAL MATERNO PROVINCIAL
PJE. CAEIRO Nº 1259 - Bº SAN VICENTE

* INSTITUTO ONCOLOGICO Dr. J. M. URRITIA
BAJADA PUCARA ESQUINA FERRO-VIARIO

2.1.2. INTERIOR
* HOSP. VICENTE AGÜERO
ESPAÑA Nº 121 - JESUS MARIA

* HOSPITAL DR. ERNESTO ROMAGOZA
COLON Y CORDOBA - DEAN FUNES

* HOSPITAL DR. RAMON BAUTISTA MESTRE
MOISES QUINTEROS S/Nº - SANTA ROSA DE RIO I

* HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL
BV. SOBREMONTÉ Nº 550 - VILLA DEL ROSARIO

* HOSPITAL RIO III
12 DE OCTUBRE Nº 500 - RIO TERCERO

* HOSPITAL DE VILLA DOLORES
AV. BELGRANO Nº 1520 - VILLA DOLORES

* HOSPITAL DOMINGO FUNES
RUTA PROVINCIAL Nº 38 - VILLA CAEIRO

* HOSPITAL J.B.ITURRASPE

DOMINGO CULLEN Nº 450 - SAN FRANCISCO

* HOSPITAL PASTEUR
MENDOZA Nº 2112 - VILLA MARIA

* COMPLEJO ASISTENCIAL DE BELL VILLE
JERONIMO DEL BARCO Nº 1300 - BELL VILLE

* HOSPITAL DR. PEDRO VELLA
ROSARIO Nº 298 - CORRAL DE BUSTOS

* HOSPITAL ABEL AYERZA
BELGRANO Nº 350 - MARCOS JUAREZ

* HOSPITAL SAN ANTONIO
DR. ENRIQUE GAUNA Nº 1251 - LA CARLOTA

* HOSPITAL SAN ANTONIO DE PADUA
GUARDIAS NACIONALES Y ROSARIO DE SANTA FE - RIO CUARTO

* HOSPITAL DR. RAMON J. CARCANO
AV. JUAN DOMINGO PERON Nº 20 - LABOULAYE

* HOSPITAL COLONIA EMILIO VIDAL ABAL
RUTA NACIONAL Nº 9 KM 608 - OLIVA

* HOSPITAL COLONIA SANTA MARIA
VILLA CAEIRO - SANTA MARIA DE PUNILLA

CONTINÚA EN PÁGINA 2

VIENE DE TAPA

* HOSPITAL AURELIO CRESPO
FELIX CACERES S/Nº - CRUZ DEL EJE

* HOSPITAL ARTURO ILLIA
AV DEL LIBERTADOR N° 1450 - ALTA GRACIA

* HOSPITAL EVA PERON
ESPAÑA S/Nº - RUTA N°5 -SANTA ROSA DE CALAMUCHITA

* HOGAR DE ANCIANOS
ZONA RURAL - DESPEÑADEROS

* HOSPITAL J.J. PUENTE
SAN FRANCISCO DEL CHAÑAR

* HOSPITAL SAN JOSE
HIPOLITO YRIGOYEN S/Nº - LA DORMIDA

* HOSPITAL ZONAL
M GALLARDO E YRIGOYEN - OLIVA

2.2. FECHA Y HORARIO: Desde el 14 de junio al 14 de julio del 2006, de lunes a viernes en el horario de 08:00 a 13:00 horas.

3. MODALIDAD DEL CONCURSO: De Antecedentes y Prueba de Conocimiento.

4. LUGAR DE TRAMITE DEL CONCURSO: El Concurso se tramitará en el ámbito de la Dirección de Recursos Humanos en Salud - Departamento de Capacitación y Docencia del Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba, sita en el Area Marrón Of. 8 - Complejo Pablo Pizzurno: Av. Vélez Sarsfield N° 2311, Córdoba - Capital.

5. DOCUMENTACION NECESARIA:

5.1. Se deberá presentar una (1) carpeta foliada con números correlativos (reservar los números 1 y 2 para la solicitud de Inscripción y la fotocopia del Documento Nacional de Identidad). El Postulante deberá presentar una (1) Carpeta de Antecedentes que la valorará el Tribunal de Concurso.

En la Carátula se deberá indicar:

* APELLIDOS Y NOMBRES

* PROFESION O ACTIVIDAD (Especialidad cuando corresponda)

5.1.1. En los comprobantes que, por haber sido presentados en Concursos anteriores tengan uno o más números no correspondientes, estos deberán ser convenientemente tachados de modo que el número de folio resulte inconfundible.

5.2. La primera hoja corresponderá al Formulario de Inscripción y Declaración Jurada (Formulario N° 1), provisto por el Area Hospitalaria autorizada para la inscripción.

5.3. La segunda hoja será una fotocopia autenticada de las dos primeras hojas del Documento Nacional de Identidad.

5.4. La tercera hoja será una fotocopia autenticada del Título de Grado, por la entidad otorgante.

5.5. El contenido de las hojas siguientes

serán del Curriculum nominativo ordenado según los siguientes rubros:

* Título

* Antecedentes Laborales

* Antecedentes de Capacitación

* Actividad Científica

* Antecedentes Docentes

* Otros Factores de Valoración

* Antecedentes Gremiales

5.6. A continuación se incorporarán los fotocopias autenticadas de cada uno de los documentos que acrediten los antecedentes nominados en el Curriculum nominativo del punto 5.5. y en el orden allí detallado.

5.6.1. Deben presentarse en carpetas anilladas, foliadas y correlativas. Se prohíbe la presentación de comprobantes en "sobres plásticos".

5.7. Para participar en el Concurso, los postulantes deberán acreditar, en sus carpetas de antecedentes, los requisitos generales y particulares exigidos en el Llamado a Concurso.

6. NOTAS ACLARATORIAS:

6.1. Cada Postulante podrá presentarse sólo en dos cargos, aclarando sus respectivos números de Orden: Toda transgresión a esta condición producirá la eliminación lisa y llana del postulante en el momento del trámite en que se detecte esta circunstancia.

6.2. Los Directores de los Hospitales de Capital e Interior, encargados de la recepción de las Carpetas de Antecedentes, determinarán, entre el personal a su cargo, quienes serán los responsables de autenticar las Fotocopias que presenten los postulantes.

Se exigirá para este procedimiento la presentación del "Original" correspondiente. Cada una de las fotocopias llevará la leyenda "Es copia fiel", firma y sello del responsable del area. Las fotocopias que hayan sido autenticadas para anteriores trámites necesitan nuevo sellado. Si el postulante presentare trabajos científicos de Investigación, monográficos, libros, etc. Se deberá autenticar la primera y última hoja.

6.3. MATRICULA: La matrícula expedida por el organismo deontológico pertinente, deberán encontrarse vigentes a la fecha de cierre de la inscripción del Concurso.

6.4. Los Títulos o Certificados de "Especialista" expedidos por Universidades Argentinas o Entidades deontológicas de la Provincia de Córdoba, deberán encontrarse vigentes a la fecha de cierre de la inscripción del concurso. En caso contrario se producirá la eliminación lisa y llana del postulante en el momento del trámite en que se detecte esta circunstancia.

6.5. Las certificaciones de desempeño deberán estar firmadas por Director, Subdirector o Nivel Equivalente a la Dependencia.

6.6. Todo desempeño Privado deberá ser acreditado con certificado de aportes a la Caja de Jubilaciones correspondientes.

7. DIFUSION DE LOS RESULTADOS: Los Ordenes de Méritos establecidos por el Tribunal de Concurso serán dados a conocer, en los lugares donde se encuentre el cargo concursado y en la Dirección de Recursos Humanos en Salud - Departamento de Capacitación y Docencia del Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba a partir del día 28 de agosto del año 2006, sirviendo tal publicación como notificación formal de los resultados a los fines pertinentes.

8. APELACIONES: Los postulantes podrán presentar el recurso de apelación ante la Dirección de Recursos Humanos en Salud -Departamento de Capacitación

y Docencia del Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba de conformidad con las previsiones del Artículo 52º de la Ley 7625 y su Reglamentación, en los plazos que se determinarán de acuerdo con el período de difusión de los resultados de los distintos cargos.

9. DIFUSION DEL RESULTADO DEFINITIVO: Los resultados definitivos del concurso serán dados a conocer en los lugares donde se encuentra el cargo concursado y la Dirección de Recursos Humanos en Salud - Departamento de Capacitación y Docencia del Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba a partir de la resolución de las apelaciones por parte de la Junta de Calificación correspondiente, sirviendo tal publicación como notificación formal de los resultados a los fines pertinentes.

ANEXO II

PROFESION O ACTIVIDAD: ENFERMERIA
Total de cargos: 750 Grupo Ocupacional: II
Categoría: I, con carga horaria III
72-601-35

Nivel Operativo

Nº DE ORDEN	LUGAR	Nº DE CARGOS, JORNADA SEMANAL Y MODALIDAD	REQUISITO GENERAL	REQUISITOS PARTICULARES
1	HOSPITAL NUEVO SAN ROQUE	32 72-601-35	72-601-35 ENFERMERA/O PROFESIONAL O LICENCIADO EN ENFERMERIA	ACREDITAR DESEMPEÑO Y CAPACITACION EN SERVICIO DE ENFERMERIA EN INSTITUCION PUBLICA O PRIVADA PARA EL MANEJO DE PACIENTES ADULTOS EN AREAS CRITICAS, TERAPIA INTENSIVA, EMERGENCIAS-GUARDIA Y CUIDADOS INTERMEDIOS, POR UN PERIODO NO MENOR DE 2 AÑOS
		21 72-601-35	72-601-35 ENFERMERA/O PROFESIONAL O LICENCIADO EN ENFERMERIA	ACREDITAR DESEMPEÑO Y CAPACITACION EN UNIDAD DE SERVICIO DE ENFERMERIA EN INSTITUCION PUBLICA O PRIVADA EN LA ATENCION Y MANEJO DE PACIENTES ADULTOS EN CLINICA MEDICA Y/O CLINICA QUIRURGICA Y/O TRAUMATOLOGICA INTERNADICONSULTORIOS POR UN PERIODO NO MENOR DE 2 AÑOS.
		1 72-601-35	72-601-35 ENFERMERA/O PROFESIONAL O LICENCIADO EN ENFERMERIA	ACREDITAR DESEMPEÑO Y CAPACITACION EN SERVICIO DE ENFERMERIA EN INSTITUCION PUBLICA O PRIVADA PARA EL MANEJO DE PACIENTES ADULTOS EN AREAS QUIRURGICAS, POR UN PERIODO NO MENOR DE 2 AÑOS.
2	HOSPITAL MUNDOPAZZANTICO	32 72-601-35	ENFERMERA/O PROFESIONAL O LICENCIADO EN ENFERMERIA	ACREDITAR DESEMPEÑO Y CAPACITACION EN SERVICIO DE ENFERMERIA EN INSTITUCION PUBLICA O PRIVADA PARA EL MANEJO DE PACIENTES ADULTOS PSIQUIATRICOS AGUDO Y/O ACTIVIDADES INTERDISCIPLINARIAS-RECREATIVAS TERAPÉUTICAS Y/O CON ACCIONES DE ASISTENCIA Y REHABILITACION Y/O EN GUARDIA POR UN PERIODO NO MENOR DE 2 AÑOS
3	INSTITUTO PROVINCIAL DE ALCOHOLISMO Y DROGADICCION	4 72-601-35	ENFERMERA/O PROFESIONAL O LICENCIADO EN ENFERMERIA	ACREDITAR DESEMPEÑO Y CAPACITACION EN SERVICIO DE ENFERMERIA EN INSTITUCION PUBLICA O PRIVADA PARA EL MANEJO DE PACIENTES ADULTOS PSIQUIATRICOS AGUDO Y/O ACTIVIDADES INTERDISCIPLINARIAS-RECREATIVAS TERAPÉUTICAS Y/O ALICHOLES Y/O ADICCIÓNES ACCIONES DE ASISTENCIA Y REHABILITACION POR UN PERIODO NO MENOR DE 2 AÑOS
4	HOSPITAL INTERVO NEONATAL	34 72-601-35	ENFERMERA/O PROFESIONAL O LICENCIADO EN ENFERMERIA	ACREDITAR DESEMPEÑO Y CAPACITACION EN UNIDAD DE SERVICIO DE ENFERMERIA EN INSTITUCION PUBLICA O PRIVADA, EN LA ATENCION Y MANEJO DE PACIENTES NEONATOS INTERNADOS EN AREAS CRITICAS, TERAPIA INTENSIVA, CUIDADOS INTERMEDIOS, Y/O RECEPCION DEL BEBEN NACIDO, POR UN PERIODO NO MENOR DE 2 AÑOS.
		16 72-601-35	ENFERMERA/O PROFESIONAL O LICENCIADO EN ENFERMERIA	ACREDITAR DESEMPEÑO Y CAPACITACION EN UNIDAD DE SERVICIO DE ENFERMERIA EN INSTITUCION PUBLICA O PRIVADA, EN LA ATENCION Y MANEJO DE PACIENTES INTERNADOS EN EL AREA PERINATAL, POR UN PERIODO NO MENOR DE 2 AÑOS.
		23 72-601-35	ENFERMERA/O PROFESIONAL O LICENCIADO EN ENFERMERIA	ACREDITAR DESEMPEÑO Y CAPACITACION EN UNIDAD DE SERVICIO DE ENFERMERIA EN INSTITUCION PUBLICA O PRIVADA, EN LA ATENCION Y MANEJO DE PACIENTES ADULTOS INTERNADOS EN AREAS CRITICAS, TERAPIA INTENSIVA, CUIDADOS INTERMEDIOS, Y/O EMERGENCIAS, POR UN PERIODO NO MENOR DE 2 AÑOS.
5	HOSPITAL TRAVIÑO CACERES DE ALLENDE	18 72-601-35	ENFERMERA/O PROFESIONAL O LICENCIADO EN ENFERMERIA	ACREDITAR DESEMPEÑO Y CAPACITACION EN SERVICIO DE ENFERMERIA EN INSTITUCION PUBLICA O PRIVADA PARA EL MANEJO DE PACIENTES ADULTOS EN AREAS CRITICAS, TERAPIA INTENSIVA, EMERGENCIAS-GUARDIA Y CUIDADOS INTERMEDIOS, POR UN PERIODO NO MENOR DE 2 AÑOS.
		8 72-601-35	ENFERMERA/O PROFESIONAL O LICENCIADO EN ENFERMERIA	ACREDITAR DESEMPEÑO Y CAPACITACION EN SERVICIO DE ENFERMERIA EN INSTITUCION PUBLICA O PRIVADA PARA EL MANEJO DE PACIENTES ADULTOS DE NEFROLOGIA EN HEMODIALISIS INTERNADOS, POR UN PERIODO NO MENOR DE 2 AÑOS.
		12 72-601-35	ENFERMERA/O PROFESIONAL O LICENCIADO EN ENFERMERIA	ACREDITAR DESEMPEÑO Y CAPACITACION EN SERVICIO DE ENFERMERIA EN INSTITUCION PUBLICA O PRIVADA PARA EL MANEJO DE PACIENTES EN INTERNADO EN SERVICIO DE NEFROLOGIA ADULTOS Y/O CUIDADO DE PACIENTES ADULTOS EN HEMODIÁLISIS, POR UN PERIODO NO MENOR DE 2 AÑOS.
		1 72-601-35	ENFERMERA/O PROFESIONAL O LICENCIADO EN ENFERMERIA	ACREDITAR DESEMPEÑO Y CAPACITACION EN SERVICIO DE ENFERMERIA EN INSTITUCION PUBLICA O PRIVADA PARA EL MANEJO DE PACIENTES ADULTOS EN AREAS QUIRURGICAS PARA TRABAJO INTERDISCIPLINARIO, POR UN PERIODO NO MENOR DE 2 AÑOS.
6	HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LA MISERICORDIA	15 72-601-35	ENFERMERA/O PROFESIONAL O LICENCIADO EN ENFERMERIA	ACREDITAR DESEMPEÑO Y CAPACITACION EN SERVICIO DE ENFERMERIA EN INSTITUCION PUBLICA O PRIVADA PARA EL MANEJO DE PACIENTES ADULTOS EN AREAS CRITICAS, TERAPIA INTENSIVA, EMERGENCIAS-GUARDIA Y CUIDADOS INTERMEDIOS, POR UN PERIODO NO MENOR DE 2 AÑOS.
		9 72-601-35	ENFERMERA/O PROFESIONAL O LICENCIADO EN ENFERMERIA	ACREDITAR DESEMPEÑO Y CAPACITACION EN UNIDAD DE SERVICIO DE ENFERMERIA EN INSTITUCION PUBLICA O PRIVADA, EN LA ATENCION Y MANEJO DE PACIENTES NEONATOS INTERNADOS EN AREAS CRITICAS, TERAPIA INTENSIVA, CUIDADOS INTERMEDIOS, Y/O RECEPCION DEL BEBEN NACIDO POR UN PERIODO NO MENOR DE 2 AÑOS.

6	HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LA MISERICORDIA	15 72401-35	ENFERMERIA PROFESIONAL O LICENCIADO EN ENFERMERIA	ACREDITAR DESEMPEÑO Y CAPACITACION EN SERVICIO DE ENFERMERIA EN INSTITUCION PUBLICA O PRIVADA PARA EL MANEJO DE PACIENTES ADULTOS EN AREAS CRITICAS, TERAPIA INTENSIVA, EMERGENCIAS-GUARDIA Y CUIDADOS INTERMEDIOS, POR UN PERIODO NO MENOR DE 2 AÑOS.
		9 72401-35	ENFERMERIA PROFESIONAL O LICENCIADO EN ENFERMERIA	ACREDITAR DESEMPEÑO Y CAPACITACION EN UNIDAD DE SERVICIO DE ENFERMERIA EN INSTITUCION PUBLICA O PRIVADA, EN LA ATENCION Y MANEJO DE PACIENTES NEONATOS INTERNADOS EN AREAS CRITICAS; TERAPIA INTENSIVA, CUIDADOS INTERMEDIOS, Y/O RECEPCION DEL RECIEN NACIDO POR UN PERIODO NO MENOR DE 2 AÑOS.
		10 72401-35	ENFERMERIA PROFESIONAL O LICENCIADO EN ENFERMERIA	ACREDITAR DESEMPEÑO Y CAPACITACION EN UNIDAD DE SERVICIO DE ENFERMERIA EN INSTITUCION PUBLICA O PRIVADA EN LA ATENCION Y MANEJO DE PACIENTES ADULTOS EN CLINICA MEDICA Y/O CLINICA QUIRURGICA INTERNADOCONSULTORIOS POR UN PERIODO NO MENOR DE 2 AÑOS.
		4 72401-35	ENFERMERIA PROFESIONAL O LICENCIADO EN ENFERMERIA	ACREDITAR DESEMPEÑO Y CAPACITACION EN UNIDAD DE SERVICIO DE ENFERMERIA EN UNIDADES PERINATALES EN INSTITUCION PUBLICA O PRIVADA EN LA ATENCION DE PACIENTES INTERNADOS, POR UN PERIODO NO MENOR DE 2 AÑOS.
7	HOSPITAL DE NIÑOS DE LA SANTISIMA TRINIDAD	50 72401-35	ENFERMERIA PROFESIONAL O LICENCIADO EN ENFERMERIA	ACREDITAR DESEMPEÑO Y CAPACITACION EN UNIDAD DE SERVICIO DE ENFERMERIA EN INSTITUCION PUBLICA O PRIVADA, EN LA ATENCION Y MANEJO DE PACIENTES PEDIÁTRICOS EN AREAS CRITICAS; TERAPIA INTENSIVA, EMERGENCIAS-GUARDIA Y CUIDADOS INTERMEDIOS, POR UN PERIODO NO MENOR DE 2 AÑOS.
		13 72401-35	ENFERMERIA PROFESIONAL O LICENCIADO EN ENFERMERIA	ACREDITAR DESEMPEÑO Y CAPACITACION EN UNIDAD DE SERVICIO DE ENFERMERIA PUBLICA O PRIVADA EN LA ATENCION Y MANEJO DE PACIENTES PEDIÁTRICOS ONCOLÓGICOS, POR UN PERIODO NO MENOR DE 2 AÑOS.
		35 72401-35	ENFERMERIA PROFESIONAL O LICENCIADO EN ENFERMERIA	ACREDITAR DESEMPEÑO Y CAPACITACION EN UNIDAD DE SERVICIO DE ENFERMERIA PUBLICA O PRIVADA EN LA ATENCION Y MANEJO DE PACIENTES PEDIÁTRICOS EN CLINICA MEDICA INTERNADOCONSULTORIOS, POR UN PERIODO NO MENOR DE 2 AÑOS.
		1 72401-36	ENFERMERIA PROFESIONAL O LICENCIADO EN ENFERMERIA	ACREDITAR DESEMPEÑO Y CAPACITACION EN UNIDAD DE SERVICIO DE ENFERMERIA PUBLICA O PRIVADA EN LA ATENCION Y MANEJO DE PACIENTES PEDIÁTRICOS EN HEMODIALISIS PLASMAFILASIS, POR UN PERIODO NO MENOR DE 2 AÑOS.
		7 72401-36	ENFERMERIA PROFESIONAL O LICENCIADO EN ENFERMERIA	ACREDITAR DESEMPEÑO Y CAPACITACION EN UNIDAD DE SERVICIO DE ENFERMERIA PUBLICA O PRIVADA EN LA ATENCION Y MANEJO DE PACIENTES PEDIÁTRICOS EN CENTRO QUIRURGICO, POR UN PERIODO NO MENOR DE 2 AÑOS.
8	HOSPITAL INTERNO PROVINCIAL	10 72401-35	ENFERMERIA PROFESIONAL O LICENCIADO EN ENFERMERIA	ACREDITAR DESEMPEÑO Y CAPACITACION EN UNIDAD DE SERVICIO DE ENFERMERIA EN INSTITUCION PUBLICA O PRIVADA, EN LA ATENCION Y MANEJO DE PACIENTES NEONATOS INTERNADOS EN AREAS CRITICAS; TERAPIA INTENSIVA, CUIDADOS INTERMEDIOS, Y/O RECEPCION DEL RECIEN NACIDO POR UN PERIODO NO MENOR DE 2 AÑOS.
		15 72401-35	ENFERMERIA PROFESIONAL O LICENCIADO EN ENFERMERIA	ACREDITAR DESEMPEÑO Y CAPACITACION EN UNIDAD DE SERVICIO DE ENFERMERIA EN INSTITUCION PUBLICA O PRIVADA, EN LA ATENCION Y MANEJO DE PACIENTES PERINATALES INTERNADOS, POR UN PERIODO NO MENOR DE 2 AÑOS.
		8 72401-35	ENFERMERIA PROFESIONAL O LICENCIADO EN ENFERMERIA	ACREDITAR DESEMPEÑO Y CAPACITACION EN SERVICIO DE ENFERMERIA EN INSTITUCION PUBLICA O PRIVADA PARA EL MANEJO DE PACIENTES ADULTOS EN AREAS CRITICAS, TERAPIA INTENSIVA, EMERGENCIAS-GUARDIA Y CUIDADOS INTERMEDIOS, POR UN PERIODO NO MENOR DE 2 AÑOS.
		1 72401-35	ENFERMERIA PROFESIONAL O LICENCIADO EN ENFERMERIA	ACREDITAR DESEMPEÑO Y CAPACITACION EN UNIDAD DE SERVICIO DE ENFERMERIA EN INSTITUCION PUBLICA O PRIVADA PARA CENTRO DE ESTERILIZACION, POR UN PERIODO NO MENOR DE 2 AÑOS.
9	HOSPITAL CORDOBA	31 72401-35	ENFERMERIA PROFESIONAL O LICENCIADO EN ENFERMERIA	ACREDITAR DESEMPEÑO Y CAPACITACION EN SERVICIO DE ENFERMERIA EN INSTITUCION PUBLICA O PRIVADA PARA EL MANEJO DE PACIENTES ADULTOS EN AREAS CRITICAS, TERAPIA INTENSIVA, EMERGENCIAS-GUARDIA, EN UNIDAD CARDIOCORONARIA Y CUIDADOS INTERMEDIOS, POR UN PERIODO NO MENOR DE 2 AÑOS.
		1 72401-35	ENFERMERIA PROFESIONAL O LICENCIADO EN ENFERMERIA	ACREDITAR DESEMPEÑO Y CAPACITACION EN SERVICIO DE ENFERMERIA EN INSTITUCION PUBLICA O PRIVADA PARA EL MANEJO DE PACIENTES EN INTERNADO EN SERVICIO DE NEFROLOGIA ADULTOS Y/O CUIDADO DE PACIENTES ADULTOS EN HEMODIALISIS Y TRANSPLANTE, POR UN PERIODO NO MENOR DE 2 AÑOS.
		20 72401-35	ENFERMERIA PROFESIONAL O LICENCIADO EN ENFERMERIA	ACREDITAR DESEMPEÑO Y CAPACITACION EN UNIDAD DE SERVICIO DE ENFERMERIA EN INSTITUCION PUBLICA O PRIVADA EN LA ATENCION Y MANEJO DE PACIENTES ADULTOS EN CLINICA MEDICA Y/O CLINICA QUIRURGICA Y/O TORAX Y/O CARDIOVASCULAR Y/O GINECOLOGICA Y/O UROLOGICA Y/O TRAUMATOLOGICA Y/O CABEZA Y CUELLO Y/O NEUROLOGIA Y/O NEUROCRUJIA, INTERNADOCONSULTORIOS POR UN PERIODO NO MENOR DE 2 AÑOS.
		2 72401-35	ENFERMERIA PROFESIONAL O LICENCIADO EN ENFERMERIA	ACREDITAR DESEMPEÑO Y CAPACITACION EN UNIDAD DE SERVICIO DE ENFERMERIA EN INSTITUCION PUBLICA O PRIVADA EN LA ATENCION Y MANEJO DE PACIENTES ADULTOS EN UTI Y/O QUEMADOS Y/O EMERGENCIA EN INTERNADOCONSULTORIOS POR UN PERIODO NO MENOR DE 2 AÑOS.
		1 72401-36	ENFERMERIA PROFESIONAL O LICENCIADO EN ENFERMERIA	ACREDITAR DESEMPEÑO Y CAPACITACION EN UNIDAD DE SERVICIO DE ENFERMERIA EN INSTITUCION PUBLICA O PRIVADA EN LA ATENCION Y MANEJO DE PACIENTES ADULTOS EN ONCOLOGIA INTERNADOCONSULTORIOS, POR UN PERIODO NO MENOR DE 2 AÑOS.
		1 72401-36	ENFERMERIA PROFESIONAL O LICENCIADO EN ENFERMERIA	ACREDITAR DESEMPEÑO Y CAPACITACION EN SERVICIO DE ENFERMERIA EN INSTITUCION PUBLICA O PRIVADA PARA EL MANEJO DE PACIENTES EN AREA DE HEMODIÁLISIS ADULTOS Y/O CUIDADO DE PACIENTES ADULTOS EN PRÁCTICAS HEMODIÁLISIS, POR UN PERIODO NO MENOR DE 2 AÑOS.
		8 72401-35	ENFERMERIA PROFESIONAL O LICENCIADO EN ENFERMERIA	ACREDITAR DESEMPEÑO Y CAPACITACION EN UNIDAD DE SERVICIO DE ENFERMERIA EN INSTITUCION PUBLICA O PRIVADA EN LA ATENCION Y MANEJO DE PACIENTES EN SERVICIO DE NEONATOLOGIA Y/O OBSTETRICIA Y/O SEGUNDA INFANCIA, POR UN PERIODO NO MENOR DE 2 AÑOS.
10	HOSPITAL RAWSON	12 72401-35	ENFERMERIA PROFESIONAL O LICENCIADO EN ENFERMERIA	ACREDITAR DESEMPEÑO Y CAPACITACION EN SERVICIO DE ENFERMERIA EN INSTITUCION PUBLICA O PRIVADA PARA ABORDAJE INTERDISCIPLINARIO DE LA PROBLEMÁTICA DE PACIENTES ADULTOS EN AREAS CRITICAS; TERAPIA INTENSIVA, Y/O EMERGENCIAS-SALUDERA Y/O CUIDADOS INTERMEDIOS EN PACIENTES INTERNADOS/AMBULATORIOS CON ENFERMEDADES INFECCIOSAS TRANSMISIBLES, HIV-SIDA, ENFERMEDADES DE TRANSMISION SEXUAL, POR UN PERIODO NO MENOR DE 2 AÑOS.
		13 72401-35	ENFERMERIA PROFESIONAL O LICENCIADO EN ENFERMERIA	ACREDITAR DESEMPEÑO Y CAPACITACION EN SERVICIO DE ENFERMERIA EN INSTITUCION PUBLICA O PRIVADA PARA ABORDAJE INTERDISCIPLINARIO DE LA PROBLEMÁTICA DE PACIENTES ADULTOS INTERNADOS/AMBULATORIOS EN AREAS DE CLINICA MEDICA Y/O CONSULTORIO EXTERNO Y/O CLINICA QUIRURGICA Y/O GINECOLOGIA, DE PACIENTES CON ENFERMEDADES INFECCIOSAS TRANSMISIBLES, HIV-SIDA, ENFERMEDADES DE TRANSMISION SEXUAL, POR UN PERIODO NO MENOR DE 2 AÑOS.
		2 72401-35	ENFERMERIA PROFESIONAL O LICENCIADO EN ENFERMERIA	ACREDITAR DESEMPEÑO Y CAPACITACION EN SERVICIO DE ENFERMERIA EN INSTITUCION PUBLICA O PRIVADA PARA ABORDAJE INTERDISCIPLINARIO DE LA PROBLEMÁTICA PARA EL MANEJO DE PACIENTES ADULTOS EN CENTRO QUIRURGICO COMO CIRCULANTE, POR UN PERIODO NO MENOR DE 2 AÑOS.

		1 72401-36	ENFERMERIA PROFESIONAL O LICENCIADO EN ENFERMERIA	ACREDITAR DESEMPEÑO Y CAPACITACION EN SERVICIO DE ENFERMERIA EN INSTITUCION PUBLICA O PRIVADA PARA ABORDAJE INTERDISCIPLINARIO DE LA PROBLEMÁTICA DE PACIENTES ADULTOS EN CENTRO QUIRURGICO COMO CIRCULANTE, CON ENFERMEDADES INFECCIOSAS TRANSMISIBLES, HIV-SIDA, ENFERMEDADES DE TRANSMISION SEXUAL, POR UN PERIODO NO MENOR DE 2 AÑOS.
11	INSTITUTO ONCOLOGICO Prof. Dr. JOSE MIGUEL URRUTIA	10 72401-35	ENFERMERIA PROFESIONAL O LICENCIADO EN ENFERMERIA	ACREDITAR DESEMPEÑO EN UNIDAD DE SERVICIO DE ENFERMERIA EN INSTITUCION PUBLICA O PRIVADA, PARA ABORDAJE INTERDISCIPLINARIO DE LA PROBLEMÁTICA DE PACIENTES ONCOLÓGICOS AMBULATORIOS E INTERNADOS, Y/O ACREDITAR ENTRENAMIENTO EN QUIROFANO PARA BRACIOTERAPIA DE ALTA Y BAJA TASA, PROCEDIMIENTOS Y SEGURIDAD RADIOLÓGICA Y DE TOXICIDAD DE TRATAMIENTOS ONCOLÓGICOS RADIANTE, POR UN PERIODO NO MENOR DE 2 AÑOS.
12	HOSPITAL PEDIATRICO DEL NIÑO JESUS	16 72401-35	ENFERMERIA PROFESIONAL O LICENCIADO EN ENFERMERIA	ACREDITAR DESEMPEÑO Y CAPACITACION EN UNIDAD DE SERVICIO DE ENFERMERIA EN INSTITUCION PUBLICA O PRIVADA EN LA ATENCION Y MANEJO DE PACIENTES PEDIÁTRICOS INTERNADOS Y AMBULATORIOS EN AREAS CRITICAS, EMERGENCIAS-GUARDIA Y CUIDADOS INTERMEDIOS Y/O CLINICA PEDIATRICA Y/O CLINICA QUIRURGICA Y/O ESTERILIZACION Y/O VACUNACION, POR UN PERIODO NO MENOR DE 2 AÑOS.
13	HOSPITAL VICENTE AGUIRRE DE JESUS MARIA	11 72401-35	ENFERMERIA PROFESIONAL O LICENCIADO EN ENFERMERIA	ACREDITAR DESEMPEÑO EN UNIDAD DE SERVICIO DE ENFERMERIA EN INSTITUCION PUBLICA O PRIVADA DE SEGUNDO NIVEL DE COMPLEJIDAD PARA ABORDAJE DE LA PROBLEMÁTICA DE PACIENTES INTERNADOS Y AMBULATORIOS CON PATOLOGIAS AGUDAS Y CRONICAS EN AREAS CRITICAS EMERGENCIA-GUARDIA Y/O UTI ADULTOS Y/O CLINICA MEDICA Y/O GINECO OBSTETRICIA, Y/O TRABAJO EN EQUIPOS INTERDISCIPLINARIOS CON ACCIONES DE PROMOCION Y PREVENICION COMUNITARIA EN AREAS PROGRAMATICAS, POR UN PERIODO NO MENOR DE 2 AÑOS.
14	HOSPITAL Dr. ERNESTO RODRIGUEZ DE SAN FERNANDEZ	2 72401-36	ENFERMERIA PROFESIONAL O LICENCIADO EN ENFERMERIA	ACREDITAR DESEMPEÑO EN UNIDAD DE SERVICIO DE ENFERMERIA EN INSTITUCION PUBLICA O PRIVADA DE SEGUNDO NIVEL DE COMPLEJIDAD PARA ABORDAJE DE LA PROBLEMÁTICA DE PACIENTES INTERNADOS Y AMBULATORIOS CON PATOLOGIAS AGUDAS Y CRONICAS Y/O TRABAJO EN EQUIPOS INTERDISCIPLINARIOS CON ACCIONES DE PROMOCION Y PREVENICION COMUNITARIA EN AREAS PROGRAMATICAS, POR UN PERIODO NO MENOR DE 2 AÑOS.
15	HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL VILLA DEL ROSARIO	5 72401-36	ENFERMERIA PROFESIONAL O LICENCIADO EN ENFERMERIA	ACREDITAR DESEMPEÑO EN UNIDAD DE SERVICIO DE ENFERMERIA EN INSTITUCION PUBLICA O PRIVADA DE SEGUNDO NIVEL DE COMPLEJIDAD PARA ABORDAJE DE LA PROBLEMÁTICA DE PACIENTES INTERNADOS Y AMBULATORIOS CON PATOLOGIAS AGUDAS Y CRONICAS Y/O CLINICA QUIRURGICA Y/O CLINICA MEDICA Y/O PEDIATRICA Y/O TERAPIA INTENSIVA Y/O TRABAJO EN EQUIPOS INTERDISCIPLINARIOS CON ACCIONES DE PROMOCION Y PREVENICION COMUNITARIA EN AREAS PROGRAMATICAS, POR UN PERIODO NO MENOR DE 2 AÑOS.
16	HOSPITAL NO 18	2 72401-36	ENFERMERIA PROFESIONAL O LICENCIADO EN ENFERMERIA	ACREDITAR DESEMPEÑO EN UNIDAD DE SERVICIO DE ENFERMERIA EN INSTITUCION PUBLICA O PRIVADA DE SEGUNDO NIVEL DE COMPLEJIDAD PARA ABORDAJE DE LA PROBLEMÁTICA DE PACIENTES INTERNADOS Y AMBULATORIOS EN AREAS DE LA PEDIATRICA Y/O CLINICA MEDICA Y/O CLINICA QUIRURGICA Y/O TERAPIA INTENSIVA Y/O GUARDIA CENTRAL, CON PATOLOGIAS AGUDAS Y CRONICAS Y/O TRABAJO EN EQUIPOS INTERDISCIPLINARIOS CON ACCIONES DE PROMOCION Y PREVENICION COMUNITARIA EN AREAS PROGRAMATICAS, POR UN PERIODO NO MENOR DE 2 AÑOS.
17	HOSPITAL DOMINGO FUREZ - VILLA CAIRO	11 72401-36	ENFERMERIA PROFESIONAL O LICENCIADO EN ENFERMERIA	ACREDITAR DESEMPEÑO EN UNIDAD DE SERVICIO DE ENFERMERIA EN INSTITUCION PUBLICA O PRIVADA DE SEGUNDO NIVEL DE COMPLEJIDAD PARA ABORDAJE DE LA PROBLEMÁTICA DE PACIENTES INTERNADOS Y AMBULATORIOS CON PATOLOGIAS AGUDAS Y CRONICAS Y/O CLINICA QUIRURGICA Y/O CLINICA MEDICA Y/O NEONATOLOGIA Y/O PEDIATRICA Y/O TERAPIA INTENSIVA ADULTOS Y/O OBSTETRICIA Y/O CENTRO QUIRURGICO Y/O TRABAJO EN EQUIPOS INTERDISCIPLINARIOS CON ACCIONES DE PROMOCION Y PREVENICION COMUNITARIA EN AREAS PROGRAMATICAS, POR UN PERIODO NO MENOR DE 2 AÑOS.
18	HOSPITAL J.B. BURRASPE DE SAN FRANCISCO	21 72401-35	ENFERMERIA PROFESIONAL O LICENCIADO EN ENFERMERIA	ACREDITAR DESEMPEÑO EN UNIDAD DE SERVICIO DE ENFERMERIA EN INSTITUCION PUBLICA O PRIVADA DE SEGUNDO NIVEL DE COMPLEJIDAD PARA ABORDAJE DE LA PROBLEMÁTICA DE PACIENTES INTERNADOS Y AMBULATORIOS CON PATOLOGIAS AGUDAS Y CRONICAS Y/O CLINICA QUIRURGICA Y/O TERAPIA INTENSIVA Y/O OBSTETRICIA Y/O PEDIATRICA Y/O NEONATOLOGIA Y/O GUARDIA CENTRAL Y/O CLINICA MEDICA Y/O TRABAJO EN EQUIPOS INTERDISCIPLINARIOS CON ACCIONES DE PROMOCION Y PREVENICION COMUNITARIA EN AREAS PROGRAMATICAS, POR UN PERIODO NO MENOR DE 2 AÑOS.
19	HOSPITAL Dr. PEDRO VELLA - CORRAL DE BAYOS	2 72401-35	ENFERMERIA PROFESIONAL O LICENCIADO EN ENFERMERIA	ACREDITAR DESEMPEÑO EN UNIDAD DE SERVICIO DE ENFERMERIA EN INSTITUCION PUBLICA O PRIVADA DE SEGUNDO NIVEL DE COMPLEJIDAD PARA ABORDAJE DE LA PROBLEMÁTICA DE PACIENTES INTERNADOS Y AMBULATORIOS CON PATOLOGIAS AGUDAS Y CRONICAS Y/O TRABAJO EN EQUIPOS INTERDISCIPLINARIOS CON ACCIONES DE PROMOCION Y PREVENICION COMUNITARIA EN AREAS PROGRAMATICAS, POR UN PERIODO NO MENOR DE 2 AÑOS.
20	HOSPITAL ANEL AYERZA - MARCOS JAREZ	2 72401-35	ENFERMERIA PROFESIONAL O LICENCIADO EN ENFERMERIA	ACREDITAR DESEMPEÑO EN UNIDAD DE SERVICIO DE ENFERMERIA EN INSTITUCION PUBLICA O PRIVADA DE SEGUNDO NIVEL DE COMPLEJIDAD PARA ABORDAJE DE LA PROBLEMÁTICA DE PACIENTES INTERNADOS Y AMBULATORIOS CON PATOLOGIAS AGUDAS Y CRONICAS Y/O GERIATRIA Y/O TRABAJO EN EQUIPOS INTERDISCIPLINARIOS CON ACCIONES DE PROMOCION Y PREVENICION COMUNITARIA EN AREAS PROGRAMATICAS, POR UN PERIODO NO MENOR DE 2 AÑOS.
21	HOSPITAL SANTA ROSA DE CALAMUCHTA	2 72401-35	ENFERMERIA PROFESIONAL O LICENCIADO EN ENFERMERIA	ACREDITAR DESEMPEÑO EN UNIDAD DE SERVICIO DE ENFERMERIA EN INSTITUCION PUBLICA O PRIVADA DE SEGUNDO NIVEL DE COMPLEJIDAD PARA ABORDAJE DE LA PROBLEMÁTICA DE PACIENTES INTERNADOS Y AMBULATORIOS CON PATOLOGIAS AGUDAS Y CRONICAS Y/O TRABAJO EN EQUIPOS INTERDISCIPLINARIOS CON ACCIONES DE PROMOCION Y PREVENICION COMUNITARIA EN AREAS PROGRAMATICAS, POR UN PERIODO NO MENOR DE 2 AÑOS.
22	HOSPITAL VILLA DOLORES	24 72401-35	ENFERMERIA PROFESIONAL O LICENCIADO EN ENFERMERIA	ACREDITAR DESEMPEÑO EN UNIDAD DE SERVICIO DE ENFERMERIA EN INSTITUCION PUBLICA O PRIVADA DE SEGUNDO NIVEL DE COMPLEJIDAD PARA ABORDAJE DE LA PROBLEMÁTICA DE PACIENTES INTERNADOS Y AMBULATORIOS CON PATOLOGIAS AGUDAS Y CRONICAS Y/O TRABAJO EN EQUIPOS INTERDISCIPLINARIOS CON ACCIONES DE PROMOCION Y PREVENICION COMUNITARIA EN AREAS PROGRAMATICAS, POR UN PERIODO NO MENOR DE 2 AÑOS.
23	HOSPITAL SAN JOSE DE LA DORMIDA	2 72401-35	ENFERMERIA PROFESIONAL O LICENCIADO EN ENFERMERIA	ACREDITAR DESEMPEÑO EN UNIDAD DE SERVICIO DE ENFERMERIA EN INSTITUCION PUBLICA O PRIVADA PARA ABORDAJE DE LA PROBLEMÁTICA DE PACIENTES INTERNADOS Y AMBULATORIOS CON PATOLOGIAS AGUDAS Y CRONICAS Y/O GERIATRIA, Y/O TRABAJO EN EQUIPOS INTERDISCIPLINARIOS CON ACCIONES DE PROMOCION Y PREVENICION COMUNITARIA EN AREAS PROGRAMATICAS, POR UN PERIODO NO MENOR DE 2 AÑOS.
24	HOSPITAL SAN ANTONIO DE PADUA NO 14	20 72401-35	ENFERMERIA PROFESIONAL O LICENCIADO EN ENFERMERIA	ACREDITAR DESEMPEÑO Y CAPACITACION EN SERVICIO DE ENFERMERIA EN INSTITUCION PUBLICA O PRIVADA PARA EL MANEJO DE PACIENTES EN SERVICIO DE TERAPIA INTENSIVA ADULTOS Y/O TERAPIA INTENSIVA LACTANTES Y/O EMERGENCIAS POR UN PERIODO NO MENOR DE 2 AÑOS.
		8 72401-35	ENFERMERIA PROFESIONAL O LICENCIADO EN ENFERMERIA	ACREDITAR DESEMPEÑO Y CAPACITACION EN SERVICIO DE ENFERMERIA EN INSTITUCION PUBLICA O PRIVADA EN LA ATENCION Y MANEJO DE PACIENTES EN SERVICIO DE NEONATOLOGIA Y/O OBSTETRICIA Y/O SEGUNDA INFANCIA, POR UN PERIODO NO MENOR DE 2 AÑOS.
		8 72401-35	ENFERMERIA PROFESIONAL O LICENCIADO EN ENFERMERIA	ACREDITAR DESEMPEÑO Y CAPACITACION EN UNIDAD DE SERVICIO DE ENFERMERIA EN INSTITUCION PUBLICA O PRIVADA EN LA ATENCION Y MANEJO DE PACIENTES ADULTOS EN CLINICA MEDICA Y/O CLINICA QUIRURGICA Y/O TRABAJO INTERDISCIPLINARIO CON ACCIONES DE PROMOCION Y PREVENICION COMUNITARIA EN AREAS PROGRAMATICAS POR UN PERIODO NO MENOR DE 2 AÑOS.
		3 72401-35	ENFERMERIA PROFESIONAL O LICENCIADO EN ENFERMERIA	ACREDITAR DESEMPEÑO Y CAPACITACION EN UNIDAD DE SERVICIO DE ENFERMERIA EN INSTITUCION PUBLICA O PRIVADA EN LA ATENCION Y MANEJO DE PACIENTES ADULTOS EN SALUD MENTAL Y/O TRABAJO INTERDISCIPLINARIO CON ACCIONES DE PROMOCION Y PREVENICION COMUNITARIA EN AREAS PROGRAMATICAS POR UN PERIODO NO MENOR DE 2 AÑOS.
		2 72401-35	ENFERMERIA PROFESIONAL O LICENCIADO EN ENFERMERIA	ACREDITAR DESEMPEÑO Y CAPACITACION EN SERVICIO DE ENFERMERIA EN INSTITUCION PUBLICA O PRIVADA PARA ABORDAJE INTERDISCIPLINARIO DE LA PROBLEMÁTICA PARA EL MANEJO DE PACIENTES ADULTOS EN CENTRO QUIRURGICO COMO CIRCULANTE, POR UN PERIODO NO MENOR DE 2 AÑOS.

25	HOSPITAL AURELIO CRESPO - CRUZ DEL SUR	6 72-601-35	ENFERMERIA PROFESIONAL O LICENCIADO EN ENFERMERIA	ACREDITAR DESEMPEÑO EN UNIDAD DE SERVICIO EN ENFERMERIA EN INSTITUCION PUBLICA O PRIVADA DE SEGUNDO NIVEL DE COMPLEJIDAD PARA ABORDAJE DE LA PROBLEMÁTICA DE PACIENTES INTERNADOS Y AMBULATORIOS CON PATOLOGIAS AGUDAS Y CRONICAS Y/O TRABAJO EN EQUIPOS INTERDISCIPLINARIOS CON ACCIONES DE PROMOCION Y PREVENCIÓN COMUNITARIA EN AREAS PROGRAMATICAS, POR UN PERIODO NO MENOR A 2 AÑOS.
26	HOSPITAL RAMÓN J. CARCANO - LABOULAYE	5 72-601-35	ENFERMERIA PROFESIONAL O LICENCIADO EN ENFERMERIA	ACREDITAR DESEMPEÑO EN UNIDAD DE SERVICIO EN ENFERMERIA EN INSTITUCION PUBLICA O PRIVADA DE SEGUNDO NIVEL DE COMPLEJIDAD PARA ABORDAJE DE LA PROBLEMÁTICA DE PACIENTES INTERNADOS Y AMBULATORIOS CON PATOLOGIAS AGUDAS Y CRONICAS Y/O TRABAJO EN EQUIPOS INTERDISCIPLINARIOS CON ACCIONES DE PROMOCION Y PREVENCIÓN COMUNITARIA EN AREAS PROGRAMATICAS, POR UN PERIODO NO MENOR A 2 AÑOS.
27	HOSPITAL ARTURO BLIA - ALTA GRACIA	6 72-601-35	ENFERMERIA PROFESIONAL O LICENCIADO EN ENFERMERIA	ACREDITAR DESEMPEÑO EN UNIDAD DE SERVICIO EN ENFERMERIA EN INSTITUCION PUBLICA O PRIVADA DE SEGUNDO NIVEL DE COMPLEJIDAD PARA ABORDAJE DE LA PROBLEMÁTICA DE PACIENTES INTERNADOS Y AMBULATORIOS CON PATOLOGIAS AGUDAS, CRONICAS Y/O CLINICA MEDICA Y/O PEDIATRIA Y/O UTI ADULTOS, Y/O TRABAJO EN EQUIPOS INTERDISCIPLINARIOS CON ACCIONES DE PROMOCION Y PREVENCIÓN COMUNITARIA EN AREAS PROGRAMATICAS, POR UN PERIODO NO MENOR A 2 AÑOS.
28	HOGAR DE ANCIANOS DESPERADEROS	2 72-601-35	ENFERMERIA PROFESIONAL O LICENCIADO EN ENFERMERIA	ACREDITAR DESEMPEÑO EN UNIDAD DE SERVICIO EN ENFERMERIA EN INSTITUCION PUBLICA O PRIVADA DE SEGUNDO NIVEL DE COMPLEJIDAD PARA ABORDAJE DE LA PROBLEMÁTICA DE PACIENTES INTERNADOS Y AMBULATORIOS CON PATOLOGIAS AGUDAS, CRONICAS Y/O GERIATRIA, Y/O TRABAJO EN EQUIPOS INTERDISCIPLINARIOS CON ACCIONES DE PROMOCION Y PREVENCIÓN COMUNITARIA EN AREAS PROGRAMATICAS, POR UN PERIODO NO MENOR A 2 AÑOS.
29	HOSPITAL J.J. PUENTE SAN FRANCISCO DEL CHAMAR	1 72-601-35	ENFERMERIA PROFESIONAL O LICENCIADO EN ENFERMERIA	ACREDITAR DESEMPEÑO EN UNIDAD DE SERVICIO EN ENFERMERIA EN INSTITUCION PUBLICA O PRIVADA DE SEGUNDO NIVEL DE COMPLEJIDAD PARA ABORDAJE DE LA PROBLEMÁTICA DE PACIENTES INTERNADOS Y AMBULATORIOS CON PATOLOGIAS AGUDAS, CRONICAS Y/O GERIATRIA, Y/O TRABAJO EN EQUIPOS INTERDISCIPLINARIOS CON ACCIONES DE PROMOCION Y PREVENCIÓN COMUNITARIA EN AREAS PROGRAMATICAS, POR UN PERIODO NO MENOR A 2 AÑOS.
30	HOSPITAL COLONIA SANTA MARIA	3 72-601-35	ENFERMERIA PROFESIONAL O LICENCIADO EN ENFERMERIA	ACREDITAR DESEMPEÑO Y CAPACITACION EN SERVICIO DE ENFERMERIA EN INSTITUCION PUBLICA O PRIVADA PARA EL MANEJO DE PACIENTES ADULTOS PSQUIATRICOS AGUDO Y/O ACTIVIDADES INTERDISCIPLINARIAS-RECREATIVAS TERAPEUTICAS Y/O CON ACCIONES DE ASISTENCIA Y REHABILITACION Y/O EN GUARDIA POR UN PERIODO NO MENOR A 2 AÑOS.
31	HOSPITAL COLONIA SAN VICENTE DE OLIVA	35 72-601-35	ENFERMERIA PROFESIONAL O LICENCIADO EN ENFERMERIA	ACREDITAR DESEMPEÑO Y CAPACITACION EN SERVICIO DE ENFERMERIA EN INSTITUCION PUBLICA O PRIVADA PARA EL MANEJO DE PACIENTES ADULTOS PSQUIATRICOS AGUDO Y/O ACTIVIDADES INTERDISCIPLINARIAS-RECREATIVAS TERAPEUTICAS Y/O CON ACCIONES DE ASISTENCIA Y REHABILITACION Y/O EN GUARDIA POR UN PERIODO NO MENOR A 2 AÑOS.
32	HOSPITAL ZONAL - OLIVA	1 72-601-35	ENFERMERIA PROFESIONAL O LICENCIADO EN ENFERMERIA	ACREDITAR DESEMPEÑO EN UNIDAD DE SERVICIO EN ENFERMERIA EN INSTITUCION PUBLICA O PRIVADA DE SEGUNDO NIVEL DE COMPLEJIDAD PARA ABORDAJE DE LA PROBLEMÁTICA DE PACIENTES INTERNADOS Y AMBULATORIOS CON PATOLOGIAS AGUDAS Y CRONICAS Y/O TRABAJO EN EQUIPOS INTERDISCIPLINARIOS CON ACCIONES DE PROMOCION Y PREVENCIÓN COMUNITARIA EN AREAS PROGRAMATICAS, POR UN PERIODO NO MENOR A 2 AÑOS.
33	GERENCIA DE SALUD MENTAL - COMUNITARIO	1 72-601-35	ENFERMERIA PROFESIONAL O LICENCIADO EN ENFERMERIA	ACREDITAR DESEMPEÑO Y CAPACITACION EN SERVICIO DE ENFERMERIA EN INSTITUCION PUBLICA O PRIVADA PARA EL MANEJO DE PACIENTES ADULTOS PSQUIATRICOS AGUDO Y/O ACTIVIDADES INTERDISCIPLINARIAS-RECREATIVAS TERAPEUTICAS Y/O CON ACCIONES DE ASISTENCIA Y REHABILITACION Y/O EN GUARDIA POR UN PERIODO NO MENOR A 2 AÑOS.
34	HOSPITAL PASTEUR VILLA MARIA	33 72-601-35	ENFERMERIA PROFESIONAL O LICENCIADO EN ENFERMERIA	ACREDITAR DESEMPEÑO EN UNIDAD DE SERVICIO EN ENFERMERIA EN INSTITUCION PUBLICA O PRIVADA DE SEGUNDO NIVEL DE COMPLEJIDAD PARA ABORDAJE DE LA PROBLEMÁTICA DE PACIENTES INTERNADOS Y AMBULATORIOS CON PATOLOGIAS AGUDAS, CRONICAS Y/O CLINICA MEDICA Y/O PEDIATRIA Y/O UTI ADULTOS, Y/O TRABAJO EN EQUIPOS INTERDISCIPLINARIOS CON ACCIONES DE PROMOCION Y PREVENCIÓN COMUNITARIA EN AREAS PROGRAMATICAS, POR UN PERIODO NO MENOR A 2 AÑOS.
35	COMPLEJO ASISTENCIAL DE BELL VILLE	37 72-601-35	ENFERMERIA PROFESIONAL O LICENCIADO EN ENFERMERIA	ACREDITAR DESEMPEÑO EN UNIDAD DE SERVICIO EN ENFERMERIA EN INSTITUCION PUBLICA O PRIVADA DE SEGUNDO NIVEL DE COMPLEJIDAD PARA ABORDAJE DE LA PROBLEMÁTICA DE PACIENTES INTERNADOS Y AMBULATORIOS CON PATOLOGIAS AGUDAS, CRONICAS Y/O CLINICA MEDICA Y/O PEDIATRIA Y/O UTI ADULTOS, Y/O TRABAJO EN EQUIPOS INTERDISCIPLINARIOS CON ACCIONES DE PROMOCION Y PREVENCIÓN COMUNITARIA EN AREAS PROGRAMATICAS, POR UN PERIODO NO MENOR A 2 AÑOS.

TRIBUNAL ENFERMERIA

CAVALLO, EDITH NOEMI MI 11.470.173; CAÑETE, SARA BEATRIZ MI 14.177.243; ACUÑA, ROSA MIRIAM MI 12.994.899; SANCHEZ, MILAGRO MI 10.445.964; DIAS, GRACIELA MI 12.377.761; PRAIOS, STELLA MARIS MI 12.996.459; CARRIZO, ANTONIETA ANDREA MI 14.396.418.

PROFESION O ACTIVIDAD: MEDICINA ESPECIALIDAD: TERAPIA INTENSIVA PEDIATRICA

Total de cargos: 10 Grupo Ocupacional: I Nivel Operativo Categoría: 1, carga horaria de 35 hs. Semanal 71-601-33

Nº DE ORDEN	LUGAR	Nº DE CARGOS, JORNADA, SEMANAL Y MODALIDAD	REQUISITO GENERAL	REQUISITOS PARTICULARES
36	HOSP. DE NIÑOS DE LA SANTISIMA TRINIDAD	10 71-601-35	MEDICO	ESPECIALISTA EN PEDIATRIA - ACREDITAR DESEMPEÑO EN SERVICIO DE TERAPIA INTENSIVA PEDIATRICA EN INSTITUCION PUBLICA O PRIVADA, ACREDITAR POST-RESIDENCIA EN TERAPIA INTENSIVA, POR UN PERIODO NO MENOR A 2 AÑOS.

TRIBUNAL MEDICINA

AHUMADA, CARLOS JOSE MI 38.223.898; LEIVA, JORGE EDUARDO MI 14.324.516; PAROBI, MANUEL RICARDO MI 98.844.417; SAENZ, SILVIA SUSANA MI 13.807.730; BANELLE, EDUARDO MI 11.888.861; DIAZ, OSCAR FERNANDO MI 05.092.912; QUINTERO MARIA CRISTINA MI 12.091.102; KEVORKOF GREGORIO VARIJAN MI 14579975.

PROFESION O ACTIVIDAD: MEDICINA ESPECIALIDAD: TERAPIA INTENSIVA ADULTOS

Total de cargos: 61 Grupo Ocupacional: I Nivel Operativo Categoría: 1, carga horaria de 35 hs. Semanal 71-601-33

Nº DE ORDEN	LUGAR	Nº DE CARGOS, JORNADA, SEMANAL Y MODALIDAD	REQUISITO GENERAL	REQUISITOS PARTICULARES
37	HOSPITAL CORDOBA	10 71-601-35	MEDICO	ESPECIALISTA EN TERAPIA INTENSIVA ADULTOS - ACREDITAR DESEMPEÑO EN SERVICIO DE TERAPIA INTENSIVA ADULTOS EN INSTITUCION PUBLICA O PRIVADA, POR UN PERIODO NO MENOR A 2 AÑOS.
38	HOSPITAL MATERNO NEDANTAL	4 71-601-35	MEDICO	ESPECIALISTA EN TERAPIA INTENSIVA ADULTOS - ACREDITAR DESEMPEÑO EN SERVICIO DE TERAPIA INTENSIVA ADULTOS EN INSTITUCION PUBLICA O PRIVADA, POR UN PERIODO NO MENOR A 2 AÑOS.
39	HOSPITAL RAMSAY	8 71-601-35	MEDICO	ESPECIALISTA EN INFECTOLOGIA Y/O TERAPIA INTENSIVA ADULTOS - ACREDITAR DESEMPEÑO EN INTENSIVISMO INFECTOLOGICO CON EXPERIENCIA EN PACIENTES CON ENFERMEDADES TRANSMISIBLES, HIV SIDA Y ENFERMEDADES DE TRANSMISION SEXUAL, POR UN PERIODO NO MENOR A 2 AÑOS.
40	HOSPITAL NUEVO SAN ROQUE	11 71-601-35	MEDICO	ESPECIALISTA EN TERAPIA INTENSIVA ADULTOS - ACREDITAR DESEMPEÑO EN SERVICIO DE TERAPIA INTENSIVA ADULTOS EN INSTITUCION PUBLICA O PRIVADA, POR UN PERIODO NO MENOR A 2 AÑOS.

41	HOSPITAL MATERNO PROVINCIAL	4 71-601-35	MEDICO	ESPECIALISTA EN TERAPIA INTENSIVA ADULTOS - ACREDITAR DESEMPEÑO EN SERVICIO DE TERAPIA INTENSIVA ADULTOS EN INSTITUCION PUBLICA O PRIVADA, POR UN PERIODO NO MENOR A 2 AÑOS.
42	HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LA MISERICORDIA	5 71-601-35	MEDICO	ESPECIALISTA EN TERAPIA INTENSIVA ADULTOS - ACREDITAR DESEMPEÑO EN SERVICIO DE TERAPIA INTENSIVA ADULTOS EN INSTITUCION PUBLICA O PRIVADA, POR UN PERIODO NO MENOR A 2 AÑOS.
43	HOSPITAL TRAMITO CACERES DE ALLENDE	7 71-601-35	MEDICO	ESPECIALISTA EN TERAPIA INTENSIVA ADULTOS - ACREDITAR DESEMPEÑO EN SERVICIO DE TERAPIA INTENSIVA ADULTOS EN INSTITUCION PUBLICA O PRIVADA, POR UN PERIODO NO MENOR A 2 AÑOS.
44	HOSPITAL SAN ANTONIO DE PADUA NODIV	1 71-601-35	MEDICO	ESPECIALISTA EN TERAPIA INTENSIVA ADULTOS - ACREDITAR DESEMPEÑO EN SERVICIO DE TERAPIA INTENSIVA ADULTOS EN INSTITUCION PUBLICA O PRIVADA, POR UN PERIODO NO MENOR A 2 AÑOS.
45	HOSPITAL SAN VICENTE DE PAULA - VILLA DEL ROSARIO	1 71-601-35	MEDICO	ESPECIALISTA EN TERAPIA INTENSIVA ADULTOS - ACREDITAR DESEMPEÑO EN SERVICIO DE TERAPIA INTENSIVA ADULTOS EN INSTITUCION PUBLICA O PRIVADA, POR UN PERIODO NO MENOR A 2 AÑOS.
46	HOSPITAL PASTEUR - VILLA MARIA	1 71-601-35	MEDICO	ESPECIALISTA EN TERAPIA INTENSIVA ADULTOS - ACREDITAR DESEMPEÑO EN SERVICIO DE TERAPIA INTENSIVA ADULTOS EN INSTITUCION PUBLICA O PRIVADA, POR UN PERIODO NO MENOR A 2 AÑOS.
47	HOSPITAL J.B. ITURRASPE - SAN FRANCISCO	4 71-601-35	MEDICO	ESPECIALISTA EN TERAPIA INTENSIVA ADULTOS - ACREDITAR DESEMPEÑO EN SERVICIO DE TERAPIA INTENSIVA ADULTOS EN INSTITUCION PUBLICA O PRIVADA, POR UN PERIODO NO MENOR A 2 AÑOS.
48	HOSPITAL DOMINGO FUMES - VILLA CAÑERO	5 71-601-35	MEDICO	ESPECIALISTA EN TERAPIA INTENSIVA ADULTOS - ACREDITAR DESEMPEÑO EN SERVICIO DE TERAPIA INTENSIVA ADULTOS EN INSTITUCION PUBLICA O PRIVADA, POR UN PERIODO NO MENOR A 2 AÑOS.
49	HOSPITAL VICENTE AZUERO - JESUS MARIA	1 71-601-35	MEDICO	ESPECIALISTA EN TERAPIA INTENSIVA ADULTOS - ACREDITAR DESEMPEÑO EN SERVICIO DE TERAPIA INTENSIVA ADULTOS EN INSTITUCION PUBLICA O PRIVADA, POR UN PERIODO NO MENOR A 2 AÑOS.
50	HOSPITAL ABIL AYERZA - MARCOS JUAREZ	1 71-601-35	MEDICO	ESPECIALISTA EN TERAPIA INTENSIVA ADULTOS - ACREDITAR DESEMPEÑO EN SERVICIO DE TERAPIA INTENSIVA ADULTOS EN INSTITUCION PUBLICA O PRIVADA, POR UN PERIODO NO MENOR A 2 AÑOS.
51	COMPLEJO ASISTENCIAL - BELL VILLE	1 71-601-35	MEDICO	ESPECIALISTA EN TERAPIA INTENSIVA ADULTOS - ACREDITAR DESEMPEÑO EN SERVICIO DE TERAPIA INTENSIVA ADULTOS EN INSTITUCION PUBLICA O PRIVADA, POR UN PERIODO NO MENOR A 2 AÑOS.

TRIBUNAL MEDICINA

ARICUADA, CARLOS JOSE MI 38.223.898; LEIVA, JORGE EDUARDO MI 14.324.516; PAROBI, MANUEL RICARDO MI 98.844.417; SAENZ, SILVIA SUSANA MI 13.807.730; BANELLE, EDUARDO MI 11.888.861; DIAZ, OSCAR FERNANDO MI 05.092.912; QUINTERO MARIA CRISTINA MI 12.091.102; KEVORKOF GREGORIO VARIJAN MI 14579975.

PROFESION O ACTIVIDAD: MEDICINA ESPECIALIDAD: CIRUGIA PEDIATRICA

Total de cargos: 13 Grupo Ocupacional: I Nivel Operativo Categoría: 1, carga horaria de 35 hs. Semanal 71-601-33

Nº DE ORDEN	LUGAR	Nº DE CARGOS, JORNADA, SEMANAL Y MODALIDAD	REQUISITO GENERAL	REQUISITOS PARTICULARES
52	HOSP. DE NIÑOS DE LA SANTISIMA TRINIDAD	12 71-601-35	MEDICO	ESPECIALISTA EN CIRUGIA PEDIATRICA, ACREDITAR DESEMPEÑO EN SERVICIO DE CIRUGIA PEDIATRICA EN INSTITUCION PUBLICA O PRIVADA, CON EXPERIENCIA EN ABORDAJE DE PACIENTES EN PROGRAMAS ESPECIALES, CIRUGIA GENERAL Y/O CIRUGIA CARDIOVASCULAR Y/O QUEMADOS Y/O TRANSPLANTES POR UN PERIODO NO MENOR A 2 AÑOS.
53	HOSP. PEDIATRICO DEL NIÑO JESUS	1 71-601-35	MEDICO	ESPECIALISTA EN CIRUGIA PEDIATRICA, ACREDITAR DESEMPEÑO EN SERVICIO DE CIRUGIA PEDIATRICA EN INSTITUCION PUBLICA O PRIVADA, CON EXPERIENCIA EN ABORDAJE DE PACIENTES EN PROGRAMAS ESPECIALES, CIRUGIA GENERAL Y/O CIRUGIA CARDIOVASCULAR Y/O QUEMADOS Y/O TRANSPLANTES POR UN PERIODO NO MENOR A 2 AÑOS.

TRIBUNAL MEDICINA

AUDENINO, RAUL OSCAR MI 12.914.591; CANABARRO, ISABEL ESTELA MI 10.251.833; MOLINA, LINO MI 11.688.846; AVALOS FERRER, CARLOS MI 11.599.545; DIAZ, ESTER VERONICA MI 11.228.812; ADAMI, LEIS ALBERTO MI 11.091.271; BOSSI ALEJANDRO ABIEL MI 1396363; REGGIERI JOSE PABLO OSVALDO MI 9411486.

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

MINISTERIO DE FINANZAS

RESOLUCION N° 1 - 3/02/06 - Autorizar la transferencia de Pesos Setecientos Mil (\$ 700.000) a favor del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), correspondiente al primer cuatrimestre del año 2006, para el funcionamiento del Proyecto denominado ARG/04/003, que tiene por objeto el "Fortalecimiento Institucional del Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba", s/ Expte. N° 0027-029475/2005.-

RESOLUCION N° 66 - 10/05/06 - Modificar las asignaciones de Recursos Financieros del Presupuesto General de la Administración Provincial en vigencia, de conformidad con el detalle analítico incluido en Planilla Anexa que forma parte integrante de la presente Resolución, la que consta de Una (1) foja útil, s/ Expte. N° 0104-073562/2006.-

RESOLUCION N° 67 - 10/05/06 - Modificar las asignaciones de Recursos

Humanos del Presupuesto General de la Administración Provincial en vigencia, de conformidad con el detalle analítico incluido en Planilla Anexa que forma parte integrante de la presente Resolución, la que consta de Una (1) foja útil, s/ Expte. N° 0311-028687/2005.-

DIRECCION DE TESORERIA GENERAL Y CREDITOS PUBLICOS

RESOLUCION N° 87 - 28/04/06 - Hacer lugar al reclamo y, consecuentemente, disponer el pago a favor de María Luisa Ruiz de la suma de Pesos Seiscientos Cuarenta y Seis Con Veintinueve Centavos (\$ 646,29) en concepto de intereses por el accidente de trabajo acaecido el día 19 de septiembre de 1997, calculados al 25 de abril de 2006. Imputar el egreso que demande el cumplimiento del artículo anterior a la Jurisdicción 1.70 - Gastos generales de la Administración - Programa 712/0 Partida Principal 05 Parcial 04 del P.V. Autorizar al Servicio Administrativo de la Dirección de Tesorería General y Créditos Públicos a abonar las

diferencias que pudieren surgir en concepto de intereses hasta la fecha de efectivo el pago, s/ Expte. Nº 0327-009956/1997.-

RESOLUCION Nº 89 - 28/04/06 - Hacer lugar al reclamo y, consecuentemente, disponer el pago a favor de María del Valle Díaz de la suma de Pesos Ochocientos Siete Con Noventa y Siete Centavos (\$ 807,97) en concepto de intereses por el accidente de trabajo acaecido el día 28 de noviembre de 2002, calculados al 25 de abril de 2006. Imputar el egreso que demande el cumplimiento del artículo anterior a la Jurisdicción 1.70 - Gastos generales de la Administración - Programa 712/0 Partida Principal 05 Parcial 04 del P.V. Autorizar al Servicio Administrativo de la Dirección de Tesorería General y Créditos Públicos a abonar las diferencias que pudieren surgir en concepto de intereses hasta la fecha de efectivo el pago, s/ Expte. Nº 0378-068660/2003.-

RESOLUCION Nº 90 - 28/04/06 - Hacer lugar al reclamo y, consecuentemente, disponer el pago a favor de Graciela del Valle Barboza de la suma de Pesos Ochocientos Treinta y Tres Con Treinta y Cuatro Centavos (\$ 833,34) en concepto de intereses por el accidente de trabajo acaecido el día 18 de febrero de 2000, calculados al 25 de abril de 2006. Imputar el egreso que demande el cumplimiento del artículo anterior a la Jurisdicción 1.70 - Gastos generales de la Administración - Programa 712/0 Partida Principal 05 Parcial 04 del P.V. Autorizar al Servicio Administrativo de la Dirección de Tesorería General y Créditos Públicos a abonar las diferencias que pudieren surgir en concepto de intereses hasta la fecha de efectivo el pago, s/ Expte. Nº 0165-063541/2000.-

RESOLUCION Nº 91 - 28/04/06 - Hacer lugar al reclamo y, consecuentemente, disponer el pago a favor de Adela Cirila Tolosana Bastidas de la suma de Pesos Seiscientos Setenta y Dos Con Cincuenta y Siete Centavos (\$ 672,57) en concepto de intereses por el accidente de trabajo acaecido el día 13 de noviembre de 2002, calculados al 25 de abril de 2006. Imputar el egreso que demande el cumplimiento del artículo anterior a la Jurisdicción 1.70 - Gastos generales de la Administración - Programa 712/0 Partida Principal 05 Parcial 04 del P.V. Autorizar al Servicio Administrativo de la Dirección de Tesorería General y Créditos Públicos a abonar las diferencias que pudieren surgir en concepto de intereses hasta la fecha de efectivo el pago, s/ Expte. Nº 0378-067413/2003.-

RESOLUCION Nº 88 - 28/04/06 - Hacer lugar al reclamo y, consecuentemente, disponer el pago a favor de Rosa Cirila Ceballos de la suma de Pesos Cuatrocientos Doce Con Veintiocho Centavos (\$ 412,28) en concepto de intereses por el accidente de trabajo acaecido el día 08 de noviembre de 2002, calculados al 25 de abril de 2006. Imputar el egreso que demande el cumplimiento del artículo anterior a la Jurisdicción 1.70 - Gastos generales de la Administración - Programa 712/0 Partida Principal 05

Parcial 04 del P.V. Autorizar al Servicio Administrativo de la Dirección de Tesorería General y Créditos Públicos a abonar las diferencias que pudieren surgir en concepto de intereses hasta la fecha de efectivo el pago, s/ Expte. Nº 0378-067499/2003.-

SECRETARIA DE ADMINISTRACION FINANCIERA

RESOLUCION Nº 1 - 3/05/06 - Ratificar la opción de prórroga prevista en el artículo 2º de la Resolución Nº 003/04 de esta Secretaría, para la provisión del servicio integral de limpieza en el inmueble donde funciona el Ministerio de Finanzas, con la firma Nilpa S.A. y que fuera comunicada a dicha firma con fecha 27 de diciembre de 2005 por la Gerencia General de este Ministerio, s/ Expte. Nº 0027-026055/2003.-

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE AGUA Y SANEAMIENTO

RESOLUCION Nº 111 - 20/03/06 - Rectificar el Artículo 2º de la Resolución Nº 577 de esta Dirección, aprobada por Resolución 205/05 del Sr. Secretario de Obras Públicas, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo 2º.- Imputar el egreso que se origina según lo indica la Gerencia de Administración del Ministerio de Obras y Servicios Públicos en Afectación Preventiva Nº 1182 (fs. 205) a: Programa 288/0 - Proy. 52 - Obra 1589 - Ppr 12 - Ppa 10 del P.V. - Importe Total: Pesos Cincuenta y Cuatro Mil Cuatrocientos Cincuenta (\$ 54.450,00)", s/ Expte. Nº 0416-039759/05.-

RESOLUCION Nº 117 - 20/03/06 - Aplicar a Establecimiento AVÍCOLA SEGURA, de propiedad del Sr. Juan Carlos Segura, ubicado en Ruta Nº 5 Km. 14,5 de la localidad de Los Cedros, una multa de Pesos Cuatrocientos Veinte (\$ 420,00) por incumplimiento al emplazamiento formulado por esta Dirección a los fines de obtener la autorización de descarga de sus líquidos residuales. Dicha multa deberá hacerla efectiva dentro del término de Diez (10) días contados a partir de la fecha de su notificación, bajo apercibimiento, en caso de incumplimiento, de perseguir su cobro por vía judicial y de persistir en la omisión de presentación de la documentación exigida, de aplicar lo establecido en el Art. 276º (multa conminatoria) de la Ley 5589. Notificar a la Comuna de Los Cedros (Dpto. Santa María), que el Establecimiento AVÍCOLA SEGURA, de propiedad del Sr. Juan Carlos Segura, ubicado en Ruta nº 5 Km. 14,5 de esa localidad, No Ha Cumplimentado con la normativa legal de la Provincia, conforme a las constancias de estos actuados y al texto de la presente Resolución, expresando además que el mantenimiento y otorgamiento de habilitación corre por exclusiva cuenta y responsabilidad de la Municipalidad en función de los deberes y obligaciones que le son propios en dicha materia, entre los que se deben incluir garantizar en todo

momento el cumplimiento de la normativa provincial vigente, s/ Expte. Nº 0416-33372/02.-

RESOLUCION Nº 120 - 20/03/06 - Adjudicar en forma directa al Ing. Cesar A. Badaró, la elaboración del "Relevamiento Planialtimétrico de la localidad de Salsipuedes y Sectores próximos", s/ Expte. Nº 0416-042100/05.-

RESOLUCION Nº 121 - 20/03/06 - Adjudicar en forma directa al Ing. Carlos Esteban Palacios, la realización de un "Relevamiento de todos los servicios de Agua Potable del Dpto. Tulumba", s/ Expte. Nº 0416-043427/05.-

RESOLUCION Nº 122 - 20/03/06 - Adjudicar en forma directa al Ing. Isaac Rahmane, la elaboración del Proyecto de Canalización lateral de excedente pluvial y alteo de camino de red provincial S288, en la localidad de Villa Marcelina, s/ Expte. Nº 0416-043314/05.-

RESOLUCION Nº 123 - 20/03/06 - Autorizar a la COOPERATIVA DE AGUA, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS UNQUILLO MENDIOLAZA LTDA. el Servicio de conexión por Servidumbre de Paso a lotes por cuyo frente no pasa el servicio de agua, a través de lotes linderos situados frente a cañerías distribuidoras, entendiéndose por ellas las que no superen los 250 mm de diámetro, bajo las siguientes condiciones: a) Esta conexión tendrá un diámetro de 1/2 pulgada (12.5 mm) y será independiente de la que tenga la finca frentista, siendo el uso y mantenimiento exclusivo del lote beneficiado. b) A los fines de la autorización se deberá suscribir la correspondiente Escritura de Servidumbre de Paso. c) El prestador del servicio podrá, a su criterio, solicitar el uso o destino de la conexión requerida, como así también los planos de obra visado por el Municipio que corresponda, s/ Expte. Nº 0416-043278/05.-

RESOLUCION Nº 126 - 20/03/06 - Adjudicar en forma directa al Ing. Isaac Rahmane, la elaboración del "Estudio y Delimitación Planicie inundación Río Anizacate - Zona Costa Azul - Dpto. Santa María", s/ Expte. Nº 0416-43445/05.-

RESOLUCION Nº 127 - 20/03/06 - Adjudicar en forma directa al Ing. Marcelo Heredia, la ejecución del Proyecto de la Obra: "Captación y Conducción de agua potable a la Cooperativa de Cabana", en la suma de Pesos Cinco Mil (\$ 5.000,00), según Términos de Referencia y Presupuesto obrantes a fs.3/5 de estas actuaciones, s/ Expte. Nº 0416-043072/05.-

RESOLUCION Nº 129 - 21/03/06 - Dejar Sin Efecto en todas sus partes la Resolución Nº 248 de esta Dirección, de fecha 27 de junio de 2001, por medio de la cual se otorgó autorización a la Sra. LAVADERO DE AUTOS LA CURVA, de propiedad de la Sra. Nelida Vázquez, sito en Av. Armada Argentina Nº 581, Barrio Parque Horizonte de esta ciudad, a descargar sus líquidos residuales previamente tratados, a un pozo absorbente emplazado en terreno de su propiedad, y consecuentemente dar la baja

definitiva, a partir del 26 de junio de 2002, a la cuenta correspondiente, atento las razones antes expresadas, s/ Expte. Nº 0416-28952/00.-

RESOLUCION Nº 130 - 22/03/06 - No Hacer Lugar al reclamo presentado por el Sr. Andrés Eufrazio Merlo (D.N.I. Nº 7.956.046), para que se le abone diferencia de bonificación del Art. 45 de la Ley 7233, atento las razones antes expresadas, s/ Expte. Nº 0416-043484/05.-

RESOLUCION Nº 131 - 22/03/06 - Adjudicar en forma directa al Ing. Carlos Ericsson, la elaboración de los Pliegos Licitatorios de las obras RECONDICIONAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA PLANTA POTABILIZADORA LA CALERA y OBRAS COMPLEMENTARIAS CONTROL DE CAUDALES Y ALTEO DE CAMINO LAGUNA TIGRE MUERTO y adecuación de Pliego de Condiciones y Especificaciones Técnicas de la obra Reordenamiento Del Sistema De Riego Del Río De Los Sauces, en la suma de Pesos Cuatro Mil Seiscientos (\$ 4.600,00), según Términos de Referencia y Presupuesto obrantes a fs. 2/4 de estas actuaciones, s/ Expte. Nº 0416-43213/05.-

RESOLUCION Nº 132 - 22/03/06 - Dejar Sin Efecto en todas sus partes la Resolución nº 4550 de esta Dirección, de fecha 10 de enero de 1991, por medio de la cual se otorgó autorización al Sr. DA FERNANDEZ, propietario de la Fábrica de Soda y Envasado de Agua "QUITA C S.R.L.", ubicada en calle Maestro Vidal Nº 435, de esta ciudad, a descargar sus líquidos residuales previamente tratados a dos perforaciones absorbentes y consecuentemente dar la baja definitiva a la cuenta correspondiente, atento las razones antes expresadas, s/ Expediente Nº 0046-47182/90.-

RESOLUCION Nº 133 - 22/03/06 - Aplicar a la firma CANTERAS SUQUIA S.R.L., sita en Camino a San Carlos de esta ciudad, una multa diaria de Pesos Cuarenta y Dos (\$ 42,00), hasta tanto la infracción subsista, esto es hasta que cumplimente con lo requerido oportunamente a los fines de obtener la autorización de descarga de sus líquidos residuales. Notificar a la MUNICIPALIDAD DE CORDOBA que a los efectos de la Habilitación del citado Establecimiento, deberá tener en cuenta que el mencionado establecimiento No Ha Cumplimentado con la normativa legal de la Provincia, conforme a las constancias de estas actuados y al texto de la presente Resolución, expresando además que el mantenimiento y otorgamiento de habilitación corre por exclusiva cuenta y responsabilidad de la Municipalidad en función de los deberes y obligaciones que le son propios en dicha materia, entre los que se deben incluir garantizar en todo momento el cumplimiento de la normativa provincial. El Dpto. Preservación Del Recurso deberá arbitrar los medios para impedir que el citado Establecimiento continúe el volcamiento de efluentes industriales incorrectamente tratados, en virtud de los Arts. 1º, 5º, 7º, 8º, 11º y cc. del Decreto 415/99 y los Arts. 172, 180, 183, 229 y cc. del Código de Aguas (Ley Nº 5589), s/ Expte. Nº 0416-038255/04.-